

RESOLUCIÓN N.º 076-DG-LCBPERU-2023

Lima 26 de setiembre de 2023

Visto el Manual de procesos académicos – MaPro que se adjunta,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las recientes disposiciones legales vigentes, emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional, el IES “**LE CORDON BLEU PERÚ**” ha visto por conveniente revisar y en caso de corresponder adecuar su Manual de procesos académicos.

Que, siendo el Mapro un instrumento de gestión que permite orientar la aplicación y desarrollo de las actividades académicas, por lo que es recomendable su adecuación y aprobación para su correcta ejecución.

Estando a lo informado, es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y de conformidad con la Ley General de Educación N.º 28044, Ley N.º 30512-216 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N.º 30512, su Reglamento D.S. 010-2017- MINEDU, así como a la Resolución de Secretaría General N.º 322-2017-MINEDU y a la Resolución N.º 311-2017-MINEDU, a la Resolución N.º 103-2022-MINEDU, ya la Resolución N.º 049-2022-MINEDU el IES “**LE CORDON BLEU PERÚ**”.

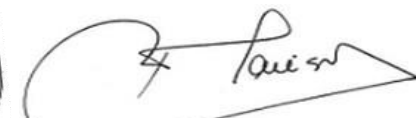
SE RESUELVE:

Primero: **APROBAR** la revisión y por consiguiente adecuación del **Manual de Procesos Académicos - Mapro** del IES “**LE CORDON BLEU PERU**” para el periodo 2023-2029, por los motivos que se precisan en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Segundo: Encargar, a los órganos funcionales del IES “**LE CORDON BLEU PERÚ**” su cumplimiento, bajo su responsabilidad.

Tercero: Publicar el documento en la web institucional.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Rosa María Marisca García – Rosell
Directora General

RESOLUCIÓN N.º 077-DG-LCBPERU-2022

Lima 26 de septiembre de 2023

Visto el Manual de Procesos Académicos – Mapro que se adjunta,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con Resolución N.º 076- DG- LCBPERU - 2023 del 26 de setiembre de 2022 se aprobó la revisión y consiguiente adecuación del Manual de procesos académicos, el **IES “LE CORDON BLEU PERÚ”**, acuerda ratificar el contenido de este.

SE RESUELVE:

Primero: **APROBAR** el **Manual de Procesos Académicos** para el periodo 2023-2029, del **IES “LE CORDON BLEU PERÚ”**, por los motivos que se precisan en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Segundo: Encargar, a los órganos funcionales del IES “LE CORDON BLEU PERÚ” su cumplimiento, bajo su responsabilidad.

Tercero: Publicar el documento en la web institucional.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Rosa María Marisca García – Rosell
Directora General